

VISTOS:

1. Ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. DFL N°1 de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
6. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
7. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
8. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
9. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
11. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón
12. D.S.N°662, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los órganos del estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634
13. Decreto Supremo N°147, de 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación
14. Decreto Afecto: DA-CPO-2025-00015 del 19 de diciembre de 2025, Aprueba presupuesto anual 2026, Universidad de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Universitario N°DU-CPO-2025-04827 de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, CAMPUS PUERTO MONTT Y SEDE CHILOÉ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”** ID 5413-164-LP25 del Portal www.mercadopublico.cl.
2. Decreto Universitario N°DU-CPO-2026-00618 de fecha 17 de marzo de 2026, que aprueba la readjudicación para licitación pública ID 5413-164-LP25 **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, CAMPUS PUERTO MONTT Y SEDE CHILOÉ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”**, a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EGC SPA R.U.T: 76.813.784-6**.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 31 de marzo de 2026 suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°147 del 26 de agosto del 2025 del Ministerio de Educación Pública, y la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EGC SPA R.U.T: 76.813.784-6**, representada por Erik Edgardo Gamboa Cárdenas, RUT: 11.708.022-6 para contratar **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS CAMPUS**



OSORNO, CAMPUS PUERTO MONTT Y SEDE CHILOÉ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”, por un monto total máximo del convenio de \$10.000.000.-, con una duración de 24 meses, contados a partir de la fecha del respectivo Decreto que lo apruebe o hasta la total utilización de los recursos destinados, cualquiera de las circunstancias se verifique primero.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación a cada Centro de Responsabilidad que este asignado y utilice el “**CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS CAMPUS OSORNO, CAMPUS PUERTO MONTT Y SEDE CHILOÉ DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**”, respecto del presupuesto del año 2026, y de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.
3. **PUBLIQUESE** esta contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.